



INFORME DE LABORES 2025

JUSTICIA RESTAURATIVA

 PODER JUDICIAL República de Costa Rica	República de Costa Rica
	Poder Judicial Plantilla para el Informe de labores año 2025

Datos de Contacto	
Nombre de la instancia judicial:	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Jurisdiccional
Nombre la persona encargada:	Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas
Correo electrónico:	justiciarestaurativa@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	2212-0064

RESUMEN EJECUTIVO

Desde el año 2011, Costa Rica inició un proceso pionero en Justicia Restaurativa con la implementación de un programa piloto en el Poder Judicial, que sentó las bases para la creación de un marco normativo sólido y la conformación de equipos interdisciplinarios especializados. Este avance se sustentó en leyes clave como la Ley de Justicia Penal Juvenil (1996), la Ley de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles (2005) y la Política Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa (2015), que permitió articular esfuerzos interinstitucionales y garantizar un abordaje integral para las personas menores de edad en conflicto con la ley. La promulgación de la Ley N.º 9582 en 2018 consolidó este modelo al reconocer la Justicia Restaurativa como un derecho, promoviendo prácticas restaurativas en todas las fases del proceso penal juvenil bajo principios de especialización, mínima intervención y reintegración social.

Este enfoque ha transformado la respuesta penal juvenil en el país, complementando la justicia tradicional con mecanismos restaurativos que priorizan la reparación del daño, la participación activa y la reinserción comunitaria. Su implementación se refleja en audiencias tempranas, círculos restaurativos y procesos de desjudicialización, así como en la ejecución de sanciones con enfoque restaurativo. Además, el Poder Judicial ha fortalecido redes interinstitucionales, programas de capacitación y cooperación internacional, logrando disminuir la reincidencia y aumentar la satisfacción de las víctimas. Estos esfuerzos han posicionado a Costa Rica como referente regional en la construcción de un modelo restaurativo sostenible, humano y alineado con estándares internacionales de protección de derechos. A continuación, se presentan los resultados más relevantes:

1. Justicia Penal Restaurativa

Durante el período que va de enero a octubre 2025 se realizaron 1461 Reuniones Restaurativas, registrando 1916 causas activas en seguimiento y un porcentaje de cumplimiento del 96%.

1.1. Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Restaurativa (PTDJR)

Entre los meses de enero y octubre de 2025, los equipos reportaron de forma manual, el ingreso de 59 causas para aplicar el PTDJR, de las cuales 48 fueron resueltas mediante salida alternas y 11 como pena alternativa. Del total de causas 52 fueron hombres y 7 mujeres. Al cierre de octubre, se reportan **76 casos activos en seguimiento**.

1.2. Fase de ejecución de la pena:

De enero a octubre de 2025, según SIGMA, ingresaron 33 casos nuevos vía incidental (IPE), de los cuales 15 fueron finalizados con la aplicación de la pena alternativa de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial restaurativa (PTDJR), específicamente 2 mujeres y 13 hombres. Además, se registraron 31 audiencias restaurativas en los Juzgados de Ejecución de la Pena a nivel nacional para seguimiento jurisdiccional de penas alternativas.

1.3. Pertinencia cultural e inclusión:

De enero a octubre de 2025, se atendieron 31 personas indígenas: 22 hombres, 8 mujeres y 1 desconocido. Roles procesales: 17 personas ofensoras, 13 víctimas y 1 denunciante. Pueblos: Bribri (17), Ngöbes (5), Cabécar (5), Teribe (2), Huetar (1) y otro (1). Sedes: Corredores (3), Pérez Zeledón (14), Limón (11) y Liberia (3).

1.4. Enfoque de género:

Entre enero y octubre de 2025, se atendieron 1.363 mujeres a nivel nacional, de las cuales 706 figuran como ofensoras, principalmente entre 18 y 35 años (327). El delito más frecuente: Introducción de Drogas a centro penal (109 mujeres).

2. Justicia Juvenil Restaurativa

Durante el período que va de enero a octubre 2025 se realizaron 272 Reuniones Restaurativas y un porcentaje de cumplimiento del 100%.

2.1. Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Restaurativa (PTDJR)

Respecto al PTDJR, los equipos reportaron mediante informe manual el ingreso de 11 casos activos en Justicia Juvenil Restaurativa, todos vinculados a la aplicación de la medida de Suspensión del Procedimiento a Prueba, lo que evidencia la utilización de mecanismos restaurativos como salida alterna en esta materia.

2.2. Fase de ejecución de la sanción penal juvenil:

En cuanto a la fase de ejecución de sanciones penales juveniles, se mantiene un caso activo, correspondiente a un procedimiento especial abreviado en el que se impuso la sanción alternativa del Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Restaurativa (PTDJR), sin variación respecto al año 2024.

2.3. Pertinencia cultural e inclusión:

En el período analizado se reportan 2 casos relacionados con población penal juvenil indígena del pueblo Cabécar, ambos hombres, con roles procesales diferenciados: una persona ofensora y una persona víctima.

3. Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial

Durante el período que va de enero a octubre 2025 se realizaron 209 Reuniones Restaurativas y un porcentaje de cumplimiento de un 95%.

4. Cobertura nacional:

Conforme a la Ley No 9582, Ley de Justicia Restaurativa y pese a las restricciones presupuestarias, se mantiene la misma cantidad de equipos interdisciplinarios que en 2024, con cobertura nacional en materia penal juvenil.

En el ámbito penal y contravencional, la atención se brinda en 14 de los 15 circuitos judiciales, ya que este año se creó la Oficina de Justicia Restaurativa de San Carlos en el II Circuito Judicial de Alajuela, quedando pendiente el II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya). Bajo el modelo de maximización de recursos, los equipos interdisciplinarios, con gran esfuerzo y compromiso, han ampliado sus áreas de intervención para garantizar el acceso a la justicia de la ciudadanía, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Superior mediante la Circular N.º 95-2023, que establece la atención nacional a través del equipo más cercano. Si bien esta estrategia asegura la prestación del servicio en todo el país, también genera una significativa sobrecarga operativa en los equipos penales, quienes deben asumir desplazamientos y gestiones adicionales para cubrir zonas fuera de su sede habitual.

En el marco del Reglamento del Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial, durante este año se mantuvo la operación con un único equipo interdisciplinario. Esto fue posible a pesar de la suspensión de los permisos con goce de salario a partir del segundo semestre, gracias al valioso apoyo del Organismo de Investigación Judicial, que facilitó el préstamo de una plaza profesional en derecho y otra en psicología. Este respaldo permitió garantizar la continuidad del servicio a nivel nacional, evitando interrupciones en la atención y asegurando el cumplimiento de los objetivos del programa.

5. Nuevos proyectos:

5.1 Implementación de la Justicia Restaurativa Familiar

En el marco de la reforma de los artículos 9 y 196 del Código Procesal de Familia y del artículo 2 de la Ley de Justicia Restaurativa, el Consejo Superior, en sesión N.º 25-2025 del 25 de marzo de 2025, aprobó el inicio del proyecto para implementar la Justicia Restaurativa en materia familiar. Este avance implicó la elaboración de instrumentos de actuación y la capacitación de 34 personas juzgadoras en áreas como familia, pensiones, violencia doméstica y conciliación, con el objetivo de aplicar Círculos Restaurativos Familiares a nivel nacional a partir de noviembre 2025 y desarrollar la segunda fase del proyecto en 2026 para consolidar el modelo a nivel nacional.

Durante la primera fase, se realizaron 24 círculos restaurativos familiares en las jurisdicciones de familia, pensiones y violencia doméstica.

INFORME DE LABORES 2025

A continuación, se presentan los principales resultados de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa durante el período que va del mes de enero a octubre del año 2025:

I. Asuntos tramitados mediante el procedimiento de Justicia Restaurativa.

1. Justicia Penal Restaurativa.

En materia penal, la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa trabaja de manera articulada con la Judicatura, el Centro de Conciliación, el Ministerio Público, la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología, con el objetivo de garantizar la adecuada implementación del procedimiento restaurativo. Los datos que se presentan a continuación provienen, en su mayoría, del sistema SIGMA, salvo las excepciones que se indican en cada caso.

**Tabla No 1. Estadística Justicia Penal Restaurativa
enero a octubre 2025**

Estadísticas Justicia Penal Restaurativa enero- octubre 2025	
Reuniones Restaurativas señaladas	1768
Realizadas	1461
Con acuerdo	1313
No hubo acuerdo	108
Otro resultado	40
No realizadas	307

Audiencias de verificaciones señaladas	1123
Audiencias de seguimiento señaladas	196
Coordinaciones interinstitucionales	3920*
Cantidad de instituciones que conforman la red	3851*
Entrevistas	5834
Legales	3188
Psicosociales	2646
Acciones de seguimiento de acuerdos restaurativos	9271

Fuente: SIGMA. Informe consolidado de Justicia Penal Restaurativa, generado el 18 de noviembre 2025.

* Datos reportados manualmente por los equipos interdisciplinarios.

Durante el período enero-octubre de 2025, según datos del sistema SIGMA, se realizaron 1.461 **Reuniones Restaurativas**, lo que representa una disminución de 328 reuniones en comparación con el mismo período de 2024 (1.789). Esta reducción responde a diversos factores: menor derivación de causas a sede restaurativa, incremento en la devolución de casos a la vía ordinaria por incumplimiento de requisitos de admisibilidad y viabilidad, así como cambios en la composición del personal por movimientos internos e incapacidades médicas sin sustitución. Adicionalmente, la ampliación de cobertura territorial ha implicado que algunas sedes operen sin personal técnico de planta, obligando a profesionales a asumir funciones técnicas. En otros casos, personal técnico ha tenido que brindar apoyo en sedes adicionales, limitando su capacidad operativa al atender trámites en dos o más jurisdicciones simultáneamente. Estas circunstancias han impactado directamente en el rendimiento y en el cumplimiento de los indicadores de gestión de las Oficinas de Justicia Restaurativa a nivel nacional.

Respecto al **Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Restaurativa (PTDJR)**, los equipos reportaron mediante informe manual el ingreso de 59 causas para aplicar este procedimiento, de las cuales 48 fueron resueltas mediante salida alterna y 11 como pena alternativa. Del total, 52 corresponden a hombres y 7 a mujeres. Al cierre de octubre, se reportan 76 casos activos en seguimiento.

En la **fase de ejecución de la pena**, se registró el ingreso de 33 causas nuevas vía incidental (IPE), de las cuales 15 fueron finalizadas con la aplicación de la pena alternativa de tratamiento de drogas bajo supervisión judicial restaurativa (PTDJR), específicamente 2 mujeres y 13 hombres, distribuidos en las siguientes sedes: Heredia (4), Pérez Zeledón (3), Corredores (3), Alajuela (2), San José (1), Goicoechea (1) y Liberia (1). Además, se realizaron 31 audiencias restaurativas en los Juzgados de Ejecución de la Pena a nivel nacional para seguimiento jurisdiccional de penas alternativas. Al finalizar octubre, se contabilizan 28 casos activos en fase de ejecución, distribuidos en Pérez Zeledón (8), Liberia (3), Alajuela (9), Corredores (2), San José (2), Goicoechea (1) y Heredia (3).

Sumado a lo anterior, se atendieron procesos restaurativos con participación de **personas indígenas**, aplicando el enfoque de pertinencia cultural. Entre enero y octubre de 2025, se atendieron 31 personas indígenas en Justicia Penal Restaurativa: 22 hombres, 8 mujeres y 1 sin dato. Según su rol procesal, 17 fueron personas ofensoras, 13 víctimas y 1 denunciante. Las personas pertenecen a los pueblos Bribri (17), Ngöbe (5), Cabécar (5), Teribe (2), Huetar (1) y otro (1). Las sedes que reportaron atención son Corredores (3), Pérez Zeledón (14), Limón (11) y Liberia (3). Este logro reafirma el compromiso institucional con la inclusión y el respeto a la diversidad cultural.

Por su parte, el enfoque de género se consolidó dentro de los procedimientos restaurativos, especialmente en los casos con participación de **mujeres ofensoras**. Entre enero y octubre de 2025, se atendieron 1.363 mujeres a nivel nacional, de las cuales 706 figuran como ofensoras, con edades que van de 18 a 35 años (327), seguido por 35 a 50 años (234), 50 a 65 años (95), mayores de 65 años (28) y sin edad registrada (22). El delito más frecuente continúa siendo

Introducción de Drogas a Centro Penitenciario, registrado en 109 mujeres. Este comportamiento refleja la necesidad de aplicar medidas alternativas a la prisión desde el enfoque de género, para lo cual se ha fortalecido la capacitación del personal judicial y la creación de instrumentos específicos, como el protocolo actualizado para la aplicación de la Justicia Restaurativa en los casos del artículo 77 bis (con apoyo de ILANUD y COPOLAD) y el manual para la implementación del PTDJR con perspectiva de género (con apoyo de CICAD-OEA).

Los resultados obtenidos durante el período enero-octubre de 2025 evidencian tanto los avances como los desafíos en la consolidación del modelo restaurativo en Costa Rica. A pesar de las limitaciones operativas y la disminución en el número de reuniones restaurativas, se han logrado hitos significativos, como la expansión del PTDJR, la atención con pertinencia cultural a poblaciones indígenas y la incorporación del enfoque de género en los procedimientos restaurativos.

Estos logros reflejan el compromiso institucional por garantizar un acceso a la justicia más humano, inclusivo y especializado, reafirmando la posición del país como referente regional en la implementación de la Justicia Restaurativa. No obstante, se requiere fortalecer la dotación de personal, optimizar la gestión de recursos y continuar la articulación interinstitucional para asegurar la sostenibilidad y efectividad del modelo en los próximos años.

2. Justicia Juvenil Restaurativa.

En cuanto a la materia penal juvenil, se reitera como en otras ocasiones, que se debe tomar en cuenta que las plazas no son exclusivas para la atención de Justicia Juvenil Restaurativa, sino que, es una función más dentro del personal desde el Juzgado Penal Juvenil, la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, la Defensa Pública que tramita el proceso ordinario penal juvenil y que los equipos psicosociales del Departamento de Trabajo Social y Psicología se comparten con Justicia Penal Restaurativa. En esta materia, de enero a octubre del año 2025, se cuenta con los siguientes resultados:

**Tabla No 2. Estadísticas Justicia Juvenil Restaurativa
Enero a octubre 2025**

Estadísticas Justicia Juvenil Restaurativa enero-octubre 2025	
Reuniones Restaurativas señaladas	367
Realizadas	272
Con acuerdo	261
No hubo acuerdo	10
Otro resultado	1
No realizadas	95
Audiencias de seguimiento señaladas	28
Audiencias de Verificación señaladas	74
Realizadas	39
No realizadas	35
Cantidad de instituciones que conforman la red	1556*

Fuente: SIGMA. Informe consolidado de Justicia Juvenil Restaurativa, generado el 18 de noviembre 2025.

* Datos reportados manualmente por los equipos interdisciplinarios.

En el ámbito de Justicia Juvenil Restaurativa, durante el período enero-octubre de 2025 se realizaron un total de 272 **Reuniones Restaurativas**, lo que representa un incremento de 13 reuniones en comparación con el mismo período del año anterior. Este aumento refleja la consolidación del modelo restaurativo en la atención de personas menores de edad en conflicto con la ley penal.

Respecto al **Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Restaurativa (PTDJR)**, los equipos reportaron mediante informe manual el ingreso de 11 casos activos en Justicia Juvenil Restaurativa, todos vinculados a la aplicación de la medida de Suspensión del Procedimiento a Prueba, lo que evidencia la utilización de mecanismos restaurativos como salida alterna en esta materia.

En cuanto a la **fase de ejecución de sanciones penales juveniles**, para el año 2025 se mantiene un caso activo, correspondiente a un procedimiento especial abreviado en el que se impuso la sanción alternativa del Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Restaurativa (PTDJR), sin variación respecto al año 2024.

Finalmente, en el período analizado se reportan 2 casos relacionados con **población indígena** penal juvenil, específicamente del pueblo Cabécar, ambos hombres, con roles procesales diferenciados: una persona ofensora y una persona víctima, atendidos por los equipos interdisciplinarios correspondientes, reafirmando el compromiso institucional con la pertinencia cultural y la inclusión.

3. Procedimiento de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial (materia disciplinaria).

En cumplimiento del Reglamento del Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial, aprobado por Corte Plena en septiembre de 2019, la Oficina Rectora brinda atención a las personas funcionarias que figuran como encausadas en procesos disciplinarios, mediante un abordaje integral orientado a mejorar su situación personal, financiera, laboral y comunitaria.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el período comprendido entre enero y octubre de 2025:

Tabla No 3. Estadísticas de la Oficina de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial de enero a octubre 2025

Estadísticas Justicia Restaurativa en materia disciplinaria enero-octubre 2025	
Ingresados	348
Entrevistas señaladas	709
Entrevistas realizadas	609
Reuniones Restaurativas señaladas	214
Reuniones Restaurativas realizadas	209
Seguimientos realizados	379
Audiencias de verificación	23

Fuente: SIGMA. Informe consolidado de Justicia Restaurativa para el bienestar integral del personal del Poder Judicial, generado el 18 de noviembre 2025.

En 2024 se realizaron 184 Reuniones Restaurativas, mientras que en 2025 se registraron 209, lo que representa un aumento de 25 Reuniones Restaurativas, equivalente a un 13,6% más en comparación al año anterior.

4. Justicia Restaurativa Familiar

En el marco de la reforma de los artículos 9 y 196 del Código Procesal de Familia y del artículo 2 de la Ley de Justicia Restaurativa, el Consejo Superior, en sesión N.º 25-2025 del 25 de marzo de 2025, aprobó el inicio del proyecto para implementar la Justicia Restaurativa en materia familiar.

Este avance implicó la elaboración de instrumentos de actuación y la capacitación de 34 personas juzgadoras en áreas como familia, pensiones, violencia doméstica y conciliación, con el objetivo de aplicar Círculos Restaurativos Familiares a nivel nacional.

Asimismo, se presentó ante el Consejo Superior la Guía Metodológica para uso institucional, junto con el Plan Operativo 2026, que contempla el monitoreo de los primeros 30 despachos judiciales que implementarán esta práctica, la medición de resultados del primer semestre para la toma de decisiones sobre la continuidad del modelo, la estructuración de la segunda fase del proyecto y la capacitación permanente de personas juzgadoras como facilitadoras de prácticas restaurativas.

Estas acciones marcan un hito en la consolidación de un enfoque pacífico e integral en la administración de justicia familia dando los primeros resultados este año:

Testimonios de personas usuarias. Expediente 12-700165-0377-PA

Círculo Restaurativo Familiar en Pensiones alimentarias

Excelente la dinámica, la verdad me gusto mucho se trabajó con mucho respeto y sinceridad, las soluciones a los desacuerdos siempre se trataron de la mejor manera y se demostró que con un lindo dialogo se puede llegar a un buen acuerdo.



En mi opinión, agradezco la oportunidad de que se me tomara cuenta en esta propuesta para llevar un dialogo comecio y abierto en la orientación de acuerdos basados en el respeto y la escucha atenta de ambas como padres de los menores de edad. Agradezco a David por el trato y la explicación en toda la dinamica. De mi parte me retiro satisfecho y deseando que esta nueva modalidad sea aprovechada por más familias

G.C.G

II. Acciones que permitieron alcanzar los resultados estadísticos de Justicia Restaurativa en la función de implementación de este procedimiento judicial.

Conforme a las funciones definidas por el Consejo Superior en el acuerdo tomado en sesión No. 7-2021 del 26 de enero de 2021, artículo XXXVI, la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, además de velar por la adecuada implementación de la Ley No 9582, Ley de Justicia Restaurativa, y atender las funciones administrativas propias para el funcionamiento de los equipos interdisciplinarios y de la propia oficina, desarrolló durante el período de enero a octubre de 2025 las siguientes acciones principales:

1. Seguimiento a los equipos interdisciplinarios de Justicia Restaurativa a nivel nacional.

La función de **seguimiento a equipos** comprende la supervisión y acompañamiento técnico a los equipos interdisciplinarios de Justicia Restaurativa a nivel nacional. Este trabajo incluye la realización de giras, la atención de consultas por correo electrónico y vía telefónica, así como la evacuación de dudas y la coordinación de acciones para garantizar la correcta aplicación del modelo restaurativo.

Durante el período informado, la Coordinación Nacional de **Justicia Juvenil Restaurativa** realizó 59 reuniones de seguimiento (30 presenciales y 29 virtuales), además de 3 reuniones adicionales en la fase de ejecución de sanciones penales juveniles (1 presencial y 2 virtuales). Asimismo, se desarrollaron sesiones de trabajo con las coordinaciones del Ministerio Público, la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología:

- 2 reuniones presenciales y 1 virtual con las coordinaciones de Justicia Juvenil Restaurativa.
- 2 reuniones presenciales y 1 virtual con las coordinaciones de la Fase de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles.

Por su parte, la Coordinación Nacional de **Justicia Penal Restaurativa** efectuó 33 reuniones de seguimiento (17 presenciales y 16 virtuales), complementadas con:

- 7 reuniones con la Fiscalía Adjunta de Justicia Restaurativa y las coordinaciones técnicas de la Defensa Pública y del Departamento de Trabajo Social y Psicología.
- 1 reunión con la Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena y las coordinaciones técnicas de ejecución de la pena de la Defensa Pública y del Departamento de Trabajo Social y Psicología.
- 2 reuniones con la coordinación general del Centro de Conciliación.

Finalmente, se realizaron cuatro reuniones con jerarcas institucionales, dirigidas por el Magistrado Rector de Justicia Restaurativa, con la participación del Fiscal General, el Director de la Defensa Pública y la Jefatura del Departamento de Trabajo Social y Psicología. Una de estas reuniones se llevó a cabo en los Tribunales de Cartago, con las jefaturas de los diferentes despachos del circuito judicial con el fin de conocer su dinámica propia y atender consultas sobre la implementación del procedimiento restaurativo. Estas acciones permiten unificar las líneas de trabajo y garantizar coherencia en la implementación de la Ley No 9582, fortaleciendo la articulación interinstitucional y la correcta aplicación del modelo de Justicia Restaurativa en todo el país.

2. Capacitación, información y sensibilización

Los procesos de información, sensibilización y capacitación son continuos y abarcan desde el diseño de las actividades, la coordinación para su ejecución exitosa, la impartición de contenidos, la evaluación de resultados y la implementación de mejoras.

Durante el año 2025, se desarrollaron múltiples actividades de información y capacitación dirigidas a diversos públicos, con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre el procedimiento restaurativo en el ámbito penal, penal juvenil, contravencional, disciplinario familiar, así como practicas restaurativas en entornos educativos y comunitarios. Entre las más relevantes se destacan:

Justicia Penal Restaurativa

- **17 de marzo:** Presentación virtual sobre el *Protocolo para la Aplicación del Proceso de Justicia Restaurativa a mujeres que cometen delitos menores de drogas* (artículo 77 bis de la Ley 8204) dirigida a personas funcionarias del PANI. Participaron 44 personas funcionarias.
- **24 de marzo y 28 de abril:** Curso “*Círculos Restaurativos*” dirigido al personal profesional de diversos centros penitenciarios y programas, logrando la certificación de 24 personas facilitadoras que replicarán la formación en centros penitenciarios para reducir la violencia intracarcelaria y promover la cultura de paz. Esta actividad se realizó en el marco del plan de trabajo con el Ministerio de Justicia y Paz.
- **23 de abril:** Charla “*PTDJR y Comunidades Terapéuticas*” con participación de 60 personas funcionarias judiciales y de la judicatura.
- **29 de abril:** Clase virtual del curso *Resolución Alternativa de Conflictos* de la Escuela de Relaciones Internacionales de la UNA, con 30 estudiantes.
- **6 de mayo:** Actividad formativa “*La labor de la persona administrativa en la Defensa Pública*”, con participación de 38 personas funcionarias administrativas.
- **19 de mayo:** Conferencia virtual “*Formas alternativas de resolución de conflictos penales y beneficio de ejecución condicional de la pena*”, con participación de 100 personas funcionarias judiciales.
- **18 de junio:** Jornada Informativa del Ministerio Público dirigida a facilitadores judiciales, con asistencia de 65 personas.
- **28 de agosto:** Webinar internacional “*Alternativas al encarcelamiento en las Américas*”, organizado por SE-CICAD/OEA, presentando la experiencia costarricense en Justicia Restaurativa con perspectiva de género.

- **1 de septiembre:** Charla virtual con especialistas del INAMU sobre la importancia de aplicar la perspectiva de género en la salud sexual y reproductiva, con participación de 25 personas.

Justicia Juvenil Restaurativa

- **28 de febrero:** Charla informativa sobre el procedimiento penal juvenil y Justicia Restaurativa dirigida al personal de los Centros de Atención Integral de Drogas (CAID) a nivel nacional, con la participación de 68 profesionales del área de salud.
- **18 de marzo:** Panel *“Juntos construimos convivencia y juntos crecemos en comunidad”* organizado por el Ministerio de Educación, con la participación de 25 profesionales en educación.
- **16 de mayo:** Charla informativa dirigida a personas menores de edad residentes en Aldeas SOS, con la participación de 20 personas.
- **04 de junio:** Charlas informativas en el Liceo Franco Costarricense, con la participación de 132 estudiantes.
- **04 de julio:** Sesión de trabajo con equipos psicosociales para el reconocimiento del daño, en asocio con ILANUD, con la participación de 25 personas.
- **15, 16 y 17 de julio:** Participación con stand informativo en la Expo Juvenil OIJ, alcanzando aproximadamente 500 personas menores de edad.
- **23 de julio:** Charla sobre Prácticas Restaurativas dirigida a Subsistemas Locales y Juntas de Protección del PANI, con la participación de 148 profesionales.
- **24 y 29 de julio:** Charlas informativas en centros educativos (Colegio Técnico Profesional El Llano y Liceo Roberto Brenes Mesén), con la participación de 120 y 130 estudiantes, respectivamente.
- **31 de julio:** Reunión de Redes de Justicia Juvenil Restaurativa en fase de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles, con 30 participantes.

- **11 de agosto:** Taller Informativo de Justicia Restaurativa en la Escuela Penitenciaria del Ministerio de Justicia, donde participaron 22 personas en jefatura de la policía penitenciaria.
- **13 de agosto:** Reunión anual de personas juzgadoras penales juveniles con la charla “Principio de Autonomía Progresiva de las personas menores de edad”, donde junto con personal de los equipos interdisciplinarios de Justicia Juvenil Restaurativa y otras instituciones se contó con la participación de 60 personas.
- **26 de agosto:** Sesión Parlamento Joven de la Asamblea Legislativa, donde se le dio una charla informativa sobre el procedimiento penal juvenil y justicia restaurativa, a las personas menores de edad representantes que integran el Parlamento, contando con la participación de 100 personas.
- **25 de septiembre:** Actividad de realimentación sobre el procedimiento juvenil restaurativo, en fase de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, donde se contó con participación de personal judicial y persona del Ministerio de Justicia, para un total de 25 personas.
- **25 de septiembre:** Charla informativa sobre el procedimiento juvenil restaurativo en la Facultad de Psicología de la Universidad de Costa Rica, dirigida a estudiantes de psicología, donde se contó con la participación de 15 personas.
- **28 de octubre y 28 de noviembre:** Charlas informativas en IAFA- Casa JAGUAR, dirigida a personas menores de edad residentes del Programa, donde se contó con un total de 15 personas menores de edad participantes.
- **31 de octubre:** Charla virtual informativa sobre Prácticas Restaurativas, dirigida a personas funcionarias del Patronato Nacional de la Infancia, contando con la participación de 19 personas.
- **10 y 17 de noviembre:** Taller Informativo de Justicia Restaurativa, donde se contó con un total de 32 personas profesionales que laboran en la Municipalidad de San José.

Además, a nivel nacional se realizaron 106 charlas en escuelas y colegios, impactando no solo a estudiantes, sino también a sus familias, docentes y personal administrativo, lo que representa un incremento significativo respecto a las 83 charlas realizadas en 2024.

Justicia Restaurativa en el ámbito disciplinario

- **17 de enero:** Charla virtual mediante la plataforma Teams dirigida a personas defensoras, con la participación de 24 personas. Esta actividad se realizó a solicitud del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.
- **25 de mayo:** Charla *“Procedimientos de Justicia Restaurativa en materia disciplinaria”*, también a solicitud del Proceso de Gestión del Conocimiento, dirigida al personal de la Defensa Pública. La actividad se realizó vía Teams y contó con la participación de 25 personas.
- **24 de junio:** Charla presencial en los Tribunales de Justicia de Puntarenas, dirigida a jefaturas, subjefaturas y personal del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) de las sedes de Puntarenas, Quepos, Jacó, Monteverde y Cóbano. Participaron 21 personas.
- **26 de agosto:** Actividad *“Charla para órganos instructores sobre el Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial”*, de manera virtual, dirigida a jefaturas y subjefaturas del OIJ, así como a personal de distintas delegaciones y oficinas regionales. En total, participaron 22 personas.

Justicia Restaurativa Familiar

- **17 de marzo:** Foro “Violencia de género y femicidios en Costa Rica. La intervención del hombre: una estrategia pendiente para erradicar la violencia contra la mujer”, realizado en la Asamblea Legislativa, donde se presentó el proyecto institucional para el diagnóstico sobre Justicia Restaurativa en la jurisdicción de familia.
- **25 de abril:** Charla virtual sobre el estado de la situación institucional para atender solicitudes de acceso a la Justicia Restaurativa en materia de familia, con la participación de expertas nacionales e internacionales.

- **12 de mayo:** Charla a personas adultas mayores de Red Heredia, informando sobre bondades de las prácticas restaurativas en sede judicial de familia. Se contó con la participación de 18 personas.
- **19 de mayo:** A solicitud de la Dra. Yolanda Pérez Carrillo, coordinadora de la Maestría en Administración de Justicia de la Universidad Nacional, Facultad de Sociología, se recibieron 15 estudiantes Universidad Hardin-Simmons en Texas, Estados Unidos a quienes se les compartió sobre los aspectos más innovadores en la jurisdicción de familia, a partir de la entrada en vigor del Código Procesal de Familia, entre ellos, la opción de la justicia restaurativa y el proyecto que se realiza para fortalecer su aplicación en todo el país.
- **28 de mayo:** Intercambio con la señora Flor García Mencos, Directora Ejecutiva del Centro de Liderazgo Restaurativo de Guatemala y profesionales del CIREC, para compartir avances del proyecto.
- **21 de junio:** Clase a estudiantes del curso DE-1125, Resolución alterna de conflictos de la Universidad de Costa Rica – Sede Guanacaste, con una reflexión sobre los avances de la Justicia Restaurativa Familiar en el Poder Judicial de Costa Rica. Se contó con una participación de 26 personas.
- **19 de julio:** Participación Programa Banderas de Fe de Radio María para conversar sobre Justicia Restaurativa en materia familiar.
- **12 de agosto:** Charla virtual sobre avances de la implementación de prácticas restaurativas en la Jurisdicción de Familia a las personas juzgadoras del Juzgado de Apelación de Pensiones Alimentarias. Se contó con una participación de 8 personas.
- **21 de agosto:** Conversatorio “Oportunidades que ofrece el Código Procesal de Familia para que las familias resuelvan sus conflictos con metodologías pacíficas y restaurativas: el poder de los Círculos”, dirigido a estudiantes de derecho y docentes que imparten la carrera de Derecho y a la comunidad jurídica nacional, con una asistencia de 75 personas.

- **28 de agosto:** Charla presencial sobre avances de la implementación de prácticas restaurativas en la Jurisdicción de Familia a las personas juzgadoras integrantes del Tribunal de Familia. Se contó con una participación de 4 personas.
- **11 de setiembre:** Charla virtual sobre Justicia restaurativa para víctimas de violencia- Programa Interamericano de Facilitadoras Judiciales. Registrando la asistencia de 168 personas de todo el continente.
- **22 de setiembre:** Clase en la Escuela Judicial-Programa FIAJ (Formación de Aspirantes a la Judicatura). Con la presencia de 16 participantes en Círculo de aprendizaje sobre prácticas dilatorias en Violencia Doméstica.
- **3 de octubre:** Charla en Congreso Derecho Procesal de Familia. Evaluación a un año de la vigencia del Código Procesal de Familia. Con la participación de 250 personas.
- **4 de octubre:** Charla en Congreso en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Luces y Sombras del Código Procesal de Familia, a un año de su vigencia. Con la presencia de 250 personas.
- **26 de setiembre, 17 de octubre y 7 de noviembre:** Capacitación en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, para certificar 34 personas juzgadoras como Facilitadoras Judiciales de Círculos Restaurativos Familiares.
- **24 de octubre:** Charla virtual dirigida a personas funcionarias de instituciones públicas, ONGs y público en general. Se contó con una participación de 221 personas.
- **6 de noviembre:** Charla en VI Congreso de Justicia Restaurativa. Registrando la participación de 395 personas (presencial y virtualmente).
- **14 de noviembre:** Charla a la Defensa Pública, sobre implementación del Círculo Restaurativo Familiar, avances en el 2025 y desafíos para el 2026. Se contó con una participación de 48 personas.
- **27 de noviembre:** Charla en Congreso Derecho de las Familias, Cuernavaca, México. Se contó con una participación de 250 personas (presencial y virtualmente).

Las acciones desarrolladas en materia de capacitación, sensibilización e información durante el año 2025 reflejan el compromiso institucional con la consolidación del modelo restaurativo en todas las jurisdicciones. Se observa un incremento en la calidad y especialización de las actividades, orientadas a fortalecer competencias técnicas, promover la perspectiva de género, el abordaje terapéutico y ampliar la aplicación de prácticas restaurativas en ámbitos como familia, penal juvenil, disciplinario y comunitario.

3. Construcción de instrumentos.

La creación y actualización de instrumentos de actuación resulta indispensable para la adecuada implementación de la Ley No. 9582, atendiendo las necesidades que surgen en la atención diaria a las personas usuarias y en coordinación con los despachos que intervienen en cada ruta procedimental de Justicia Restaurativa.

Durante el año 2025, se destacan los siguientes instrumentos contruidos y aprobados:

- Ruta interinstitucional para la atención y acompañamiento de personas menores de edad sin recurso parental (PTDJR).
- Diseño de estrategias para dar respuesta a compromisos asumidos en la Política Pública de Niñez y Adolescencia de la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia.
- Circular No 146-2025: Ruta para la atención de procesos de Justicia Penal Restaurativa con intervención de la Procuraduría General de la República.
- Circular No 182-2025: Ruta para la atención de asuntos con el Centro de Conciliación que requieren servicio de traducción o interpretación para la Reunión Restaurativa.
- Circular No 188-2025: Guía práctica para el trámite de expedientes en Justicia Penal Restaurativa.
- Protocolo para la aplicación de la Justicia Restaurativa en los casos contemplados en el artículo 77 bis, elaborado con apoyo técnico de ILANUD y financiamiento de COPOLAD.

- Manual para la implementación del PTDJR con perspectiva de género, elaborado con apoyo técnico de CICAD-OEA y financiamiento de la Embajada de Canadá.
- Guía Metodológica para la Implementación de Círculos Restaurativos Familiares.

La elaboración y actualización de estos instrumentos permite estandarizar procedimientos, fortalecer la seguridad jurídica y garantizar la coherencia en la aplicación del modelo restaurativo. Asimismo, contribuye a la articulación interinstitucional y asegura que las intervenciones se realicen bajo parámetros claros, promoviendo la efectividad y sostenibilidad del Programa de Justicia Restaurativa.

4. Divulgación y Proyección a la comunidad.

La divulgación y el acercamiento con la comunidad constituyen un trabajo permanente y estratégico para la consolidación del modelo restaurativo. Durante el año 2025, el Magistrado Rector participó en dos entrevistas: una con el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), y otra con el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, mismas que fueron compartidas por las redes sociales de Justicia Restaurativa para amplificar su alcance. Además, se realizaron **21 notas de prensa internas en el Poder Judicial, 47 publicaciones en Instagram y 56 en Facebook**, fortaleciendo la comunicación institucional.

Se participó en la Feria “Expo OIJ”, organizada por el Organismo de Investigación Judicial del 14 al 18 de julio en la Antigua Aduana, donde se compartió información sobre el proceso penal juvenil y la Justicia Juvenil Restaurativa con niños, niñas y adolescentes, así como familiares, docentes y público en general que visitaron la feria, generando espacios de interacción y fortalecimiento de vínculos con la comunidad.

La comunidad es un actor esencial en los procesos restaurativos, no solo en espacios de información y sensibilización, sino también mediante su participación directa en las Reuniones Restaurativas y en las Redes de Apoyo Intersectorial. Al mes de octubre de 2025, la **Red de Justicia Juvenil Restaurativa** cuenta con **1 556 instituciones y organizaciones**, la **Red de**

Justicia Penal Restaurativa con 3 851, y la Red de Apoyo en materia disciplinaria con 11 instancias.

La reparación simbólica del daño se materializa en acciones comunitarias como donaciones, trabajo comunitario y cumplimiento de horas socioeducativas y terapéuticas. De enero a octubre de 2025, en materia penal, se aportaron **1 153 706 horas de servicio comunitario y ₡90 228 950,00 en donaciones**, lo que evidencia el impacto social del modelo restaurativo.

Asimismo, la Oficina Rectora realizó visitas a territorios indígenas para informar y dialogar sobre la Justicia Restaurativa, promoviendo el respeto a la cosmovisión y prácticas culturales propias:

- **Zapatón (Puriscal):** 18 de marzo, encuentro con 25 personas indígenas y personal judicial local.
- **Maleku (Guatuso):** 10 de junio, reunión con 20 personas indígenas y coordinaciones nacionales.
- **Abrojo Montezuma (Corredores):** 11 de julio, encuentro con 12 personas indígenas y equipos interdisciplinarios.
- **Bribri (Talamanca):** 29 de agosto, conversatorio con el Tribunal de Derecho Propio Bribri, 20 personas indígenas y 19 personas funcionarias judiciales.

Además, en el marco de un modelo de **rendición de cuentas**, basado en los principios de transparencia, participación y colaboración, los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa y Justicia Penal Restaurativa realizaron 15 reuniones con sus respectivas Redes de Apoyo con la participación de 433 personas representantes de la comunidad.

Asimismo, la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, junto con la Fiscalía General, la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología, llevó a cabo una actividad de rendición de cuentas que reunió a 75 personas, entre ellas jerarcas institucionales, representantes de instituciones públicas y privadas con las que se trabaja y miembros de la sociedad civil.

Las acciones de divulgación y acercamiento comunitario desarrolladas en 2025 consolidan la participación activa de la sociedad en la implementación de la Justicia Restaurativa, fortalecen la confianza en el Poder Judicial y promueven la construcción de una cultura de paz. El trabajo con comunidades indígenas y la integración de redes intersectoriales reflejan el compromiso institucional con la inclusión, la interculturalidad y la reparación del daño, pilares fundamentales para garantizar la coherencia y sostenibilidad del modelo restaurativo en todo el país.

5. Coordinaciones Institucionales e Interinstitucionales

Durante el año 2025 se desarrollaron diversos acercamientos y trabajos articulados que fortalecen la implementación del modelo restaurativo y la cooperación interinstitucional. Entre las principales acciones se destacan:

5.1. Coordinaciones Institucionales

- **Comisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas:** Contribución en la construcción de la Política Institucional y participación en actividades con comunidades indígenas.
- **Comisión de Ética y Valores:** Impulso de procesos restaurativos para el bienestar integral del personal judicial.
- **Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) y Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales:** Implementación de la Política Institucional de Justicia Abierta y Participación Ciudadana y su plan de acción.
- **Comisión Penal Juvenil:** Colaboración en actividades y en el rediseño del modelo penal juvenil liderado por la Dirección de Planificación.
- **Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC):** Promoción de la resolución alternativa y restaurativa de conflictos, contribuyendo en la construcción de la Política Institucional Integral sobre métodos alternos y en actividades de divulgación.
- **Escuela Judicial:** Diseño e implementación de actividades formativas dentro del Sub-Programa de Justicia Restaurativa, así como actividades complementarias o ejecutadas

en conjunto con otras instancias nacionales e internacionales en relación con temas de Justicia Restaurativa, resolución alterna de conflictos y a fines.

- **Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa período 2022-2026**, corresponde a la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa velar por el cumplimiento y ejecución de las acciones propias de oficina, así como dar seguimiento a los compromisos de otras oficinas del Poder Judicial que también deben cumplir. Asimismo, se da seguimiento al cumplimiento de acciones para la formulación 2027 así solicitado por la Dirección General de Planificación.

5.2. Coordinaciones Interinstitucionales

- **Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA) y Comité Técnico Asesor del CNNA (CTCNNA):** Participación activa en la implementación de la Política Pública y su plan de acción, así como en actividades de divulgación.
- **Consejo de la Persona Joven:** Participación activa en la implementación de la Política Pública y su plan de acción para el período 2026-2030, así como en actividades de divulgación.
- **Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE):** Apoyo en la ejecución del plan de trabajo y coordinación interinstitucional para la atención integral de personas menores de edad con problemas de consumo de drogas.
- **ICD e IAFA:** Reuniones para fortalecer el Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Restaurativa (PTDJR), logrando un aumento significativo en los asuntos tramitados y la graduación de 36 personas que completaron satisfactoriamente su proceso. Asimismo, se mantiene una estrecha comunicación con Casa Jaguar en la atención del PTDJR para personas menores de edad.
- **Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU):** Acciones conjuntas para incorporar la perspectiva de género en los procesos restaurativos.

- **Ministerio de Educación Pública (MEP):** Coordinación para impulsar acciones conjuntas en el marco de la Justicia Restaurativa Juvenil. En noviembre se firmó el Convenio No 8-2025 entre el MEP y la Corte Suprema de Justicia, fortaleciendo la articulación institucional.
- **Ministerio de Justicia y Paz:** Reuniones para establecer líneas de trabajo común y coordinación en procesos restaurativos, capacitación y sensibilización del personal institucional y de personas privadas de libertad o ejecutando penas alternativas.
- **Municipalidades y organizaciones comunitarias:** Articulación para la ejecución de medidas restaurativas y proyectos de prevención en comunidades vulnerables.
- **Patronato Nacional de la Infancia (PANI):** Desarrollo de sesiones informativas y formativas en el marco de la Política Pública de Niñez y Adolescencia. Desde la Oficina Rectora se ejecutan los compromisos asumidos en el marco de dicha política para el período 2024-2036.
- **Red para la Atención Integral a Mujeres en Conflicto con la Ley (RED) y Comisión Técnica Interinstitucional:** Acciones informativas, charlas y referencias para garantizar atención adecuada a mujeres en procesos restaurativos y sus familiares en situación de vulnerabilidad.
- **Universidades públicas y privadas:** Participación en actividades académicas, congresos y proyectos de investigación sobre Justicia Restaurativa.
- **Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz:** Revisión del reglamento de la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (Ley No 10475).

La organización y priorización de estas coordinaciones evidencia el alcance integral del trabajo realizado por la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, tanto a nivel interno como externo. Estas alianzas estratégicas permiten consolidar la implementación de la Ley No 9582, garantizar la coherencia en los procesos restaurativos y fortalecer políticas públicas orientadas a la prevención, la inclusión, la equidad de género y la construcción de una cultura de paz.

6. Proyección y cooperación internacional

Durante el año 2025, la Rectoría de Justicia Restaurativa, con el apoyo técnico de la Oficina Rectora, mantuvo una participación activa en el ámbito internacional, integrando organismos y redes especializadas, liderando grupos de trabajo y ejecutando proyectos de cooperación que fortalecen la implementación del modelo restaurativo en Costa Rica y la región. Las principales acciones realizadas en este período son:

- **Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe:** Coordinación del Grupo de Trabajo Especializado (GET) de Justicia Restaurativa, impulsando la armonización de buenas prácticas en la región y el plan de trabajo para el período 2025. Es importante destacar que Costa Rica ha asumido la presidencia Pro Tempore para el período 2025-2026.
- **Comisión de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, Justicia Restaurativa y Tribunales de Tratamiento de Drogas (MARC-TTD):** Participación en la Comisión de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, Justicia Restaurativa y Tribunales de Tratamiento de Drogas, así como en la Red Iberoamericana MARC-TTD, promoviendo el intercambio técnico y normativo para promover la aplicación de mecanismos alternos y promover una cultura de paz en los países que integran la comisión.
- **Cumbre Judicial Iberoamericana:** Contribución en la agenda de Justicia Restaurativa y métodos alternos, posicionando a Costa Rica como referente regional.
- **Programa de Cooperación Triangular AECID:** Formulación del proyecto *“Promoción de una cultura de paz en los centros educativos a través de la Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica y Paraguay”*, con actividades desarrolladas durante el año para su formulación y aprobación, así como la elaboración del cronograma de acciones en 2026.
- **Proyecto bilateral con El Salvador:** *“Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa: innovación para la reparación integral y la inserción social”*, con actividades desarrolladas durante el año para su formulación y aprobación, así como la elaboración del cronograma de acciones en 2026, entre la cuales se destaca el intercambio de experiencias y desarrollo de una guía de buenas prácticas en ambos países.

- **PACCTO 2.0:** Participación en el proyecto en tres temas específicos, protección de juventudes, promoción de medidas alternativas en mujeres e indicadores de género, con reuniones técnicas realizadas en el segundo semestre del año.
- **Proyecto IILA – SICA:** *“Promoción y fortalecimiento de la Justicia Juvenil Restaurativa en los países miembros del SICA”*, con acciones concretas:
 - **28 y 29 de enero:** Taller de representantes de la Mesa Intersectorial Nacional con representantes del Poder Judicial y Poder Ejecutivo para definir prioridades del país en el marco del proyecto de JJR-SICA.
 - **18, 19 y 20 de febrero:** I Encuentro Regional de la Mesa Regional de Justicia Restaurativa en Costa Rica con delegaciones de El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana y Costa Rica, estableciendo líneas de trabajo conjuntas.
 - **12 y 13 de junio:** Taller de representantes de la Mesa Intersectorial Nacional y sociedad civil, para definir un glosario o marco de conceptos de Justicia Juvenil Restaurativa.
 - **18 y 19 de noviembre:** II Encuentro Regional de la Mesa Regional de Justicia Restaurativa en Guatemala con delegaciones de El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana y Costa Rica, estableciendo líneas de trabajo conjuntas y validación de productos.
- **Cooperación técnica con CICAD/OEA:** Elaboración del manual para la implementación del PTDJR con perspectiva de género, capacitación y acompañamiento en su aplicación durante el segundo semestre.
- **Cooperación técnica con ILANUD y financiamiento de COPOLAD:** Desarrollo de protocolos actualizados para la aplicación de Justicia Restaurativa en casos del artículo 77 bis, incluyendo formación especializada en 2025.

Las acciones de cooperación internacional realizadas en 2025 han sido fundamentales para fortalecer el modelo restaurativo en Costa Rica, aportando recursos técnicos, financieros y

metodológicos que permiten innovar en la atención de poblaciones vulnerables, incorporar la perspectiva de género y consolidar redes regionales de trabajo. Estas iniciativas posicionan al Poder Judicial como referente en América Latina y generan impactos directos en la comunidad, promoviendo la cultura de paz y la coherencia en la implementación de la Ley No 9582.

ANEXOS

Anexo No 1. Seguimientos Justicia Juvenil Restaurativa 2025

Equipo Interdisciplinario	Fechas de Reunión de Seguimiento/Modalidad
San José	24/01/2025 virtual
	09/05/2025 presencial
	03/10/2025 presencial
Puriscal	31/01/2025 virtual
	16/10/2025 presencial
Buenos Aires	26/02/2025 presencial
	21/08/2025 virtual
Pérez Zeledón	27/02/2025 presencial
	07/07/2025 virtual
	09/10/2025 virtual
Alajuela	23/01/2025 presencial
	08/05/2025 presencial
	13/11/2025 virtual
San Ramón	22/01/2025 virtual
	25/06/2025 virtual
	22/10/2025 virtual

Upala	20/03/2025 presencial
	17/09/2025 virtual
San Carlos	19/03/2025 presencial
	09/06/2025 presencial
	22/10/2025 virtual
Cartago	22/01/2025 presencial
	07/05/2025 presencial
	17/09/2025 virtual
Turrialba	24/01/2025 virtual
	19/09/2025 presencial
Heredia	27/01/2025 virtual
	12/05/2025 presencial
	22/09/2025 presencial
Sarapiquí	14/02/2025 virtual
	11/07/2025 presencial
Nicoya- Santa Cruz	03/03/2025 presencial
	18/06/2025 virtual
	01/10/2025 virtual
Liberia	04/03/2025 presencial
	17/06/2025 virtual
	17/11/2025 virtual
Cañas	04/03/2025 presencial
	21/11/2025 virtual
Puntarenas	17/01/2025 virtual
	04/04/2025 presencial
	06/10/2025 virtual
Osa	05/02/2025 presencial
	18/09/2025 virtual

Corredores	04/02/2025 presencial
	21/10/2025 virtual
	13/11/2025 virtual
Quepos	25/04/2025 presencial
	21/11/2025 virtual
Limón	20/01/2025 virtual
	01/07/2025 presencial
	16/09/2025 virtual
Pococí	14/02/2025 virtual
	27/06/2025 presencial
	31/10/2025 virtual
Ejecución	13/02/2025 virtual
	13/02/2025 virtual
	26/06/2025 presencial
Coordinaciones JJR	16/01/2025 presencial
	10/04/2025 virtual
	02/07/2025 presencial
Coordinaciones Ejecución	16/01/2025 presencial
	19/06/2025 virtual
	18/09/2025 presencial

Anexo No 2. Seguimiento Justicia Penal Restaurativa 2025

Equipo Interdisciplinario	Fechas de Reunión de Seguimiento/Modalidad
Alajuela	07/02/2025 virtual
	28/05/2025 presencial
	05/09/2025 presencial

San José	05/03/2025 virtual
	04/06/2025 presencial
	12/09/2025 presencial
Cartago	07/02/2024 virtual
	23/05/2025 presencial
	19/09/2025 presencial
San Ramón	07/02/2025 virtual
	08/08/2025 presencial
	10/10/2025 virtual
Goicoechea	21/02/2025 virtual
	06/06/2025 presencial
	12/09/2025 presencial
Heredia	19/02/2025 virtual
	06/06/2025 presencial
	12/09/2025 presencial
Liberia	21/02/2025 virtual
	15/07/2025 presencial
	31/10/2025 virtual
Pococí	31/03/2025 virtual
	09/05/2025 virtual
	20/05/2025 presencial
	20/11/2025 presencial
Limón	09/05/2025 virtual
	20/05/2025 presencial
	20/11/2025 presencial
Puntarenas	24/02/2025 virtual
	30/04/2025 presencial
	24/10/2025 virtual

Corredores	28/02/2025 virtual
	29/05/2025 Presencial
	13/11/2025 virtual
Pérez Zeledón	04/04/2025 virtual
	30/05/2025 presencial
	14/11/2025 virtual
Coordinaciones JPR	31/01/2025 virtual
	18/02/2025 virtual
	21/02/2025 virtual
	27/03/2025 virtual
	25/04/2025 virtual
	05/05/2025 virtual
	04/08/2025 virtual
	21/11/2025 virtual
Coordinaciones RAC	29/01/2025 presencial
	07/05/2025 virtual
	19/11/2025 virtual
Coordinaciones Ejecución de la pena	17/02/2025 virtual

Anexo No 3. Reuniones de Jerarcas Institucionales de Justicia Restaurativa 2025

Reunión	Fecha
Jerarcas JR	14/03/2025 presencial
	20/03/2025 virtual
	20/03/25 presencial-Cartago
	24/06/25 presencial

	12/08/25 presencial
	11/11/25 presencial

Anexo No 4. Reuniones de Jerarcas Interinstitucionales 2025

Reunión	Fechas
PTDJR	01/4/2025 presencial
	14/10/25 presencial
Ministerio Justicia	12/03/2025 presencial
	06/08/25 presencial

Anexo No 5. Participaciones sobre Justicia Restaurativa a nivel internacional. Enero a noviembre del 2025

Nombre Persona funcionaria	Actividad	Fecha y País	Patrocinado por
Jovanna Calderón Altamirano	Seminario de Clausura de la Ventana ADELANTE de la Unión Europea, Componente Operativo de ADELANTE 2	4 y 5 de marzo	España
Jovanna Calderón Altamirano	Seminario de Protección de Juventud en América Latina y Caribe	24 al 28 de marzo	Colombia
Evelyn Elizondo Camacho	Taller de cierre GET-JR Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe	27 al 30 mayo	Panamá
Gerardo Rubén Alfaro Vargas	Taller de cierre GET-JR Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe	27 al 29 mayo	Panamá

Nombre Persona funcionaria	Actividad	Fecha y País	Patrocinado por
Michelle Mayorga Agüero	Taller sobre sistema penitenciario y crimen organizado	17 de mayo	Perú
Gerardo R. Alfaro, Michelle Mayorga y Evelyn Elizondo e ILANUD	Recibimiento de 15 magistrados de Superiores Tribunales de Provincias Argentinas y representantes de la Red de Escuelas Judiciales de las Provincias de Argentina.	26 de junio	Sala de ILANUD
Michelle Mayorga Agüero	Charla sobre Justicia Restaurativa solicitada por el Colegio de Criminólogos	18 de julio	Virtual
Evelyn Camacho Elizondo	Foro de Justicia Juvenil	30 de julio	El Salvador (Virtual)
Michelle Mayorga Agüero	Webinario sobre Alternativas al Encarcelamiento- CICAD-OEA	28 de agosto	Virtual
Gerardo Rubén Alfaro Vargas	Conferencia sobre Justicia Juvenil Restaurativa	10 al 11 de setiembre	Guatemala
Evelyn Elizondo Camacho	Conferencia sobre Justicia Juvenil Restaurativa	10 al 12 de setiembre	Guatemala
Gerardo Rubén Alfaro Vargas	Congreso “La construcción de la justicia restaurativa: de la sociedad a las instituciones y de las instituciones a la sociedad”,	29 al 31 de octubre	Colombia
Michelle Mayorga Agüero	Instalación de la Red de la Comisión MARC-TTD	6 al 9 de octubre	Panamá
Sara Castillo Vargas	Entrega de premio Open Government Challenge	6 al 9 de octubre	España

Nombre Persona funcionaria	Actividad	Fecha y País	Patrocinado por
Michelle Mayorga Agüero	Webinario sobre Justicia Terapéutica y Alternativas al Encarcelamiento CICAD-OEA	13 de noviembre	Virtual
Gerardo Rubén Alfaro Vargas	Reunión Mesa Técnica Regional del SICA	17 al 20 de noviembre	Guatemala
Michelle Mayorga Agüero	Diálogo global sobre experiencias y desafíos de los sistemas penitenciarios	23 al 26 de noviembre	Chile
Gerardo Rubén Alfaro Vargas	Congreso Internacional, denominado: "La Importancia de la Prevención en la Comisión de Infracciones a la Ley Penal y, la Aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa y Terapéutica en Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	26 de noviembre	Perú (virtual)

Anexo No 6. Fotografías de actividades realizadas. Enero a noviembre del 2025

Rendición de cuentas



VI Congreso Internacional de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica



Visitas a territorio indígena



Charlas sobre Justicia Juvenil Restaurativa en centros educativos



Charlas sobre Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial



Curso Círculos Restaurativos Familiares



Capacitaciones Internacionales

